PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

FECHA DE LA SOLICITUD:	23/02/2026
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	ERIKA MABEL AGUILAR MACHADO
CORREO ELECTRONICO Y NUMERO TELEFONICO:	eaguilarm@sena.edu.co tel: 3128894802
CARGO:	Coordinadora Del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
UNIDAD DE CONTRATACIÓN:	36-02-00-097-000000
PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL.
DEPENDENCIA:	101027 ($4.800.000) 101000 ($4.000.000)
GRUPO:	Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
CDP Y RUBRO PTAL:	CDP: 1826 C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 Mobiliario Y Enseres C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 Otros Materiales Y Suministros

1. OBJETO:

97_9548_37 Adquisición de estibas para asegurar el almacenamiento seguro y ordenado de insumos; estanterías metálicas o industriales para la adecuada conservación, clasificación y almacenamiento de productos químicos de limpieza, y puntos ecológicos destinados a la separación en la fuente, clasificación y disposición adecuada de residuos sólidos, promoviendo la cultura ambiental, el aprovechamiento de residuos y el cumplimiento de los programas de gestión integral**.**

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La adquisición de estibas, estanterías metálicas o industriales y puntos ecológicos es necesaria para fortalecer las condiciones de almacenamiento, seguridad, organización y gestión ambiental dentro de la institución del Sena Regional Vaupés.

Se requiere la adquisición de estibas, estanterías metálicas o industriales y puntos ecológicos con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de almacenamiento, seguridad, organización y gestión ambiental dentro de la institución.
La compra de estibas es necesaria para asegurar el almacenamiento seguro y ordenado de los insumos, evitando su contacto directo con el suelo, lo cual previene deterioro por humedad, contaminación, daños físicos y presencia de plagas. Asimismo, permiten optimizar el uso del espacio, facilitar la manipulación de materiales y cumplir con las buenas prácticas de almacenamiento y normas de seguridad.
La adquisición de estanterías metálicas o industriales es indispensable para la adecuada conservación, clasificación y almacenamiento de los productos químicos de limpieza, permitiendo organizarlos de manera segura, reducir riesgos por almacenamiento inadecuado, evitar derrames o mezclas incompatibles, facilitar el control de inventarios y mejorar las condiciones de seguridad para el personal y las instalaciones.
Por su parte, los puntos ecológicos se requieren para fortalecer la separación en la fuente, clasificación y disposición adecuada de los residuos sólidos generados, promoviendo la cultura ambiental, el aprovechamiento de materiales reciclables y la reducción del impacto ambiental. Además, su implementación contribuye al cumplimiento de los programas institucionales de gestión integral de residuos y de la normatividad ambiental vigente.
En conjunto, la adquisición de estos elementos permitirá mejorar las condiciones de orden, seguridad, conservación de insumos, eficiencia operativa y sostenibilidad ambiental, garantizando el adecuado funcionamiento de los procesos institucionales.

Con la contratación a celebrar se espera obtener la dotación de estibas, estanterías metálicas o industriales y puntos ecológicos, que permitan fortalecer las condiciones de almacenamiento, organización, seguridad y gestión ambiental del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales jirijirimo.

Se busca garantizar el almacenamiento seguro, ordenado y adecuado de los insumos, evitando su deterioro y facilitando su control y manipulación; así como asegurar la correcta conservación, clasificación y almacenamiento de los productos químicos de limpieza, reduciendo riesgos asociados a su manejo y mejorando las condiciones de seguridad para el personal y las instalaciones.
Igualmente, se espera fortalecer la separación en la fuente y la adecuada gestión de los residuos sólidos, mediante la implementación de puntos ecológicos que promuevan la cultura ambiental, el aprovechamiento de residuos reciclables y el cumplimiento de los programas institucionales de gestión integral de residuos y la normatividad ambiental vigente.
En términos generales, con la contratación se pretende mejorar la eficiencia operativa, las condiciones de orden y seguridad, la protección de los insumos institucionales y el cumplimiento de los lineamientos ambientales y administrativos aplicables.

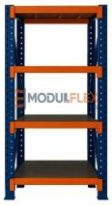
La adquisición de estibas, estanterías metálicas o industriales y puntos ecológicos constituye una necesidad recurrente en el Sena regional Vaupés, debido a que los procesos institucionales implican

de manera permanente el almacenamiento de insumos, el manejo de productos químicos de limpieza y la generación continua de residuos sólidos.
Esta necesidad persiste en el tiempo porque:

- Los insumos institucionales requieren condiciones adecuadas y permanentes de almacenamiento para evitar deterioro, pérdidas y riesgos sanitarios, lo que demanda elementos de soporte y organización en buen estado.
- Los productos químicos de limpieza deben almacenarse de forma segura, clasificada y controlada, conforme a normas de seguridad y salud en el trabajo; el uso constante de estos productos exige infraestructura de almacenamiento resistente y funcional.
- Los puntos ecológicos son indispensables para garantizar la separación en la fuente y la correcta gestión de residuos, actividad que se realiza diariamente y que hace parte de los programas institucionales de gestión ambiental.
- El uso continuo de estos elementos genera desgaste, reposición periódica, ampliación o actualización, lo cual mantiene vigente la necesidad de adquisición o renovación.
- La entidad debe asegurar de forma permanente el cumplimiento de las políticas de orden, seguridad, salud laboral y sostenibilidad ambiental.

En consecuencia, la necesidad no es ocasional sino estructural, asociada al funcionamiento normal y continuo de la entidad.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	24102004	Estanterías para almacenaje	Estanteria metalica con lamina galvanizada.  DIMENSIONES • Alto: 200 centímetro • Ancho: 100 centímetros. Fondo: 50	3	Unidad

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			centímetros. • Niveles: 4. • Semi pesada con niveles. **MATERIAL** Lamina Cold Rolled • Marcos: Metal Cold Rolled Calibre 18 • Vigas: Metal Cold Rolled Calibre 18 • Tendido: Lámina Galvanizada Calibre 20		
2	24112702	pallets de plásticos	 Material: polipropileno • Tipo Estibas plásticas • Medidas: 100 X 100 X 14 Cm • Color NEGRO	5	Unidad
3	47121702	Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos.		3	Unidad

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			 *Capacidad **Configuración:** Juego de 3 canecas (punto ecológico) con estructura metálica para fijación, preferiblemente con pintura electrostática. **Capacidad por Caneca:** 153 litros, según la generación de residuos. **Código de Colores (Obligatorio desde 2021):** ***Blanco:** Residuos aprovechables (plástico, vidrio, metales, papel, cartón).		

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			***Verde:** Residuos orgánicos aprovechables (restos de comida, desechos agrícolas). ***Negro:** Residuos no aprovechables (papel higiénico, servilletas, papeles metalizados, tapabocas). **Material:** Plástico de alta resistencia Polietileno. **Estructura:** Metal Calibre 18 o superior con pintura anticorrosiva, diseñada para interior o exterior. **Tapa:** Tipo vaivén para evitar contacto manual. **Rotulación:** Señalización clara en la parte frontal de cada contenedor indicando el tipo de residuo. **Especificaciones principales** 1. Tipo: Contenedores industrial manejo de residuos 2. Ancho: 39.5 3. Alto: 101.5 4. Largo: 90.5		

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

Condiciones de calidad: Todos los bienes (estibas, estanterías y puntos ecológicos) deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, golpes, deformaciones u oxidación, y cumplir con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

Revisión y aceptación: La entidad verificará que los bienes entregados cumplan con las especificaciones técnicas, calidad, cantidad y funcionalidad antes de emitir el acta de recibido a satisfacción.

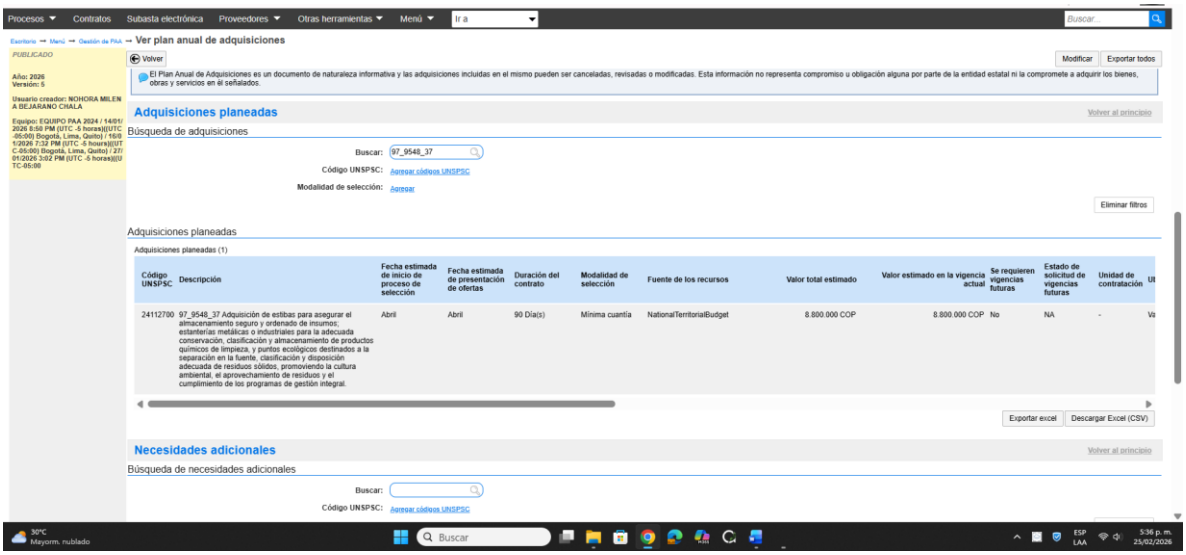
4. Obligaciones específicas del contratista

1. El contratista debe entregar los bienes en óptimas condiciones, libres de defectos y conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
2. El contratista debe Garantizar que los elementos o bienes cumplan con las condiciones de resistencia y estabilidad necesarias para asegurar el almacenamiento seguro y ordenado de los insumos.
3. El contratista debe Suministrar los bienes adecuados para la conservación, clasificación y almacenamiento seguro de productos químicos de limpieza, cumpliendo normas de seguridad, capacidad de carga y estabilidad.
4. El contratista debe asumir los costos y responsabilidades del transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes en el lugar designado por la entidad, dentro de los plazos establecidos.
5. Asegurar que los bienes suministrados contribuyan al cumplimiento de los programas de gestión integral, promoviendo el aprovechamiento de residuos y la cultura ambiental institucional.
6. Reemplazar, sin costo adicional y en el plazo indicado por la entidad, cualquier elemento que presente deterioro prematuro, defectos o incumplimiento de especificaciones.
7. Atender las instrucciones del supervisor del contrato, presentar informes cuando se requiera y facilitar la verificación del cumplimiento del objeto contractual.
8. Cumplir con las normas de seguridad industrial, ambientales y demás disposiciones legales vigentes aplicables al suministro de los bienes objeto del contrato.
9. Entregar el informe requerido como soporte para el pago del contrato suscrito con el SENA Regional Vaupés.

5. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026?: SI: _X_ NO: __

97_9548_37 Adquisición de estibas para asegurar el almacenamiento seguro y ordenado de insumos; estanterías metálicas o industriales para la adecuada conservación, clasificación y almacenamiento de productos químicos de limpieza, y puntos ecológicos destinados a la separación

en la fuente, clasificación y disposición adecuada de residuos sólidos, promoviendo la cultura ambiental, el aprovechamiento de residuos y el cumplimiento de los programas de gestión integral.



https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/App/AnnualPurchasingPlanEdit/View?Id=814563

6. **MARQUE CON UNA X EL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:**

   i. **COMPRAVENTA __x__**
   ii. **SUMINISTRO ____**
   iii. **SERVICIOS ____**
   iv. **MANTENIMIENTO ____**
   v. **ADECUACIONES ____**
   vi. **OBRA**
   vii. **OTRO ¿Cuál? ____**

7. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será por noventa (90) días calendario contados a partir del perfeccionamiento del Contrato.

8. **OBSERVACIONES:**

Forma de pago: un solo pago.

Recursos disponibles CDP: 1826

Dependencia: 101000 DESPACHO DIRECCION
Posición catálogo de Gasto: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02
Valor para Estibas: $2.500.000
Valor para Puntos Ecológicos: $1.500.000

Dependencia: 101027 DESPACHO DIRECCION
Posición catálogo de Gasto: C-3603-1300-20-20305C-3603024-02
Valor para Estanterías: $ 4.800.000

9. CERTIFICACIÓN ALMACÉN:

El responsable del área de Almacén e Inventarios **CERTIFICA** que el (los) bien(es) con las características técnicas que se van a adquirir no se tiene existencia en el Almacén. Según verificación previa de fecha 23 de febrero de 2026.

Lo anterior par que se realicen los trámites correspondientes.

Cordialmente,

ERIKA MABEL AGUILAR MACHADO
Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Pedro Joaquin García Castro, Dinamizador Ambiental y Energético
Revisó: Erika Mabel Aguilar Machado, Coordinadora GAAM